

Seguridad. Diferencia entre Seguridad Pública y Seguridad Comunitaria. Características.

El término seguridad desde la semántica posee su origen en la palabra latina *securitas / securus*, que a su vez deriva de *sine cura* que significa sin cura, sin preocupaciones, sin problemas, en tanto *securitas* significa libre de preocupaciones, amenazas o problemas, es decir, sentirse a salvo de cualquier daño que pueda ser causado por otros, presenta una gran dificultad de definición por su versatilidad y por la dinámica evolución de los sistemas sociales en el cual surge y se desarrolla. Desde el punto de vista genérico, se conforma de dos componentes: identificar cuáles son las amenazas, vulnerabilidades y riesgos; y de lo relacionado a cómo prevenirlos, contenerlos y enfrentarlos.

Podríamos decir que **seguridad es la capacidad de dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas o vulnerabilidades y estar preparados para prevenirlos, contenerlos y enfrentarlos.** El término, identifica a una situación de ausencia o disminución de riesgos para un determinado entorno social y natural. (entiéndase riesgo como el daño o pérdida que pudiera causar un particular evento, encontrándose en función de la intensidad de la amenaza y del grado de vulnerabilidad que experimente la sociedad en el momento determinado; esta vulnerabilidad podrá disminuir si el Estado o la comunidad poseen determinadas capacidades para enfrentarla).

Seguridad pública se orienta a disciplinar el comportamiento de la sociedad mediante acciones normativas del orden público, por lo que, se la explica " como la garantía que el Estado proporciona con el propósito de asegurar el orden público, proteger la integridad física de las personas así como sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones o reglamentos gubernamentales y de policía, colaborar en la investigación y persecución de los delitos y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres".

SEGURIDAD COMUNITARIA

La seguridad comunitaria basa su actuación sobre nuevos paradigmas que comprometen activamente a la propia comunidad; de esta y sus autoridades es posible obtener consejos, cooperación, información, y la comprensión de los problemas que para los responsables de la seguridad pública se plantea en esta materia: a las comunidades y a sus autoridades deben brindarles confianza,

atención oportuna, apoyo decidido, amistad franca y , además, programas concretos de autoprotección, educación y recreación.

En ese contexto, es menester fortalecer los vínculos policía - comunidad, y restablecer la confianza y tranquilidad. Esta nueva perspectiva busca retomar la esencia del servicio policial, para brindar mayor seguridad a la comunidad y establecer nexos sólidos y permanentes, a través de un eficiente servicio de prevención, seguridad y protección a la comunidad, e irradiar confianza y protección para la vida y el patrimonio, manteniendo como una constante la responsabilidad, dedicaron, esfuerzo y respeto irrestricto de las derechos humanos y dignidad de las personas.

En tal sentido, resulta imprescindible potenciar los sistemas de defensa vecinal que alerten y prevengan contra la proliferación de la delincuencia, cuyos primeros indicios deben ser denunciados para neutralizarla. De esa forma, se buscará que todos los ciudadanos se sumen de manera consciente, al esfuerzo que despliegan las fuerzas de seguridad contra el crimen y la delincuencia.

La interacción entre ciudadano y Estado exige, por tanto, el establecimiento de espacios de participación que permitan el desarrollo de actividades proclives al resguardo que todo grupo social requiere. Estos espacios permiten la formalización de canales de comunicación para mejorar las condiciones de vida y su calidad, en un esfuerzo conjunto con las instituciones de la administración estatal.

En ese contexto y para esos fines, es que se pretenden llevar a cabo los foros de seguridad, los que a la postre permitirán compartir con los ciudadanos información fidedigna respecto a la tasa de criminalidad existente en la localidad, situación que redundará en beneficios en tanto a que mitigará la "sensación de inseguridad" o seguridad subjetiva (generada por los medios de comunicación en virtud de percepciones y no en base a cifras o análisis delictuales objetivos y verídicos).

Estamos convencidos en el hecho de que las mejores respuestas para hallar la solución al problema, no provendrán del Estado (nacional, provincial o municipal) sino que surgirán de la interacción entre este y la participación de todos y cada uno de las integrantes de la comunidad.

Al respecto, el Dr. Roberto Dromí mencionó que "en la balanza de la seguridad, hay que pesar la solidaridad. No habrá calidad en la seguridad sin acciones solidarias

positivas y eficaces”, entendiendo que la seguridad es contención, prevención y represión, y que para el logro de las dos primeras acciones es indispensable la participación y el compromiso ciudadano, en tanto que la última es responsabilidad absoluta del Estado.

Fuente: Apuntes de la Cátedra Relaciones Comunitarias del Instituto de Seguridad Pública.